Resolución ISBA Nº 165/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS N° 1 "COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA" Y N° 3 "BAFLE ACTIVO DE 15 CON PEDESTAL", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID: 367.923., Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS N° 2 "CENTRALITA", N° 4 "MICRÓFONO PROFESIONAL CON PEDESTAL" Y N° 5 "CONSOLA DE SONIDO" CORRESPONDIENTES AL MISMO LLAMADO, DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO: El MEMORÁNDUM N° 036 de fecha 6 de diciembre de 2019, presentado por el Mg. Héctor Darío Leguizamón Trinidad, Director de Administración y Finanzas del Instituto Superior de Bellas Artes, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el Proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID: 367.923, del Instituto Superior de Bellas Artes";*

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 26 de noviembre de 2019, han presentado ofertas las firmas: BIOS INFORÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero, SDA PARAGUAY S.A., OFFICE COMPU S.A., ASATEC INENIERIA y SDM CONSULTING de Sergio Daniel Mongelós.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Resolución ISBA N° 152/2019 de fecha 11 de octubre de 2019 se ha expedido en los términos del acta de evaluación de fecha 6 de diciembre de 2019, en cuyo texto pertinente expresa: *"…En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID: 367.923, de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28° *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"de Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 63° *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, la Ley N° 6224/2018 *"Que modifica y amplía la Ley N° 1638/00 "Que reconoce a la Escuela Nacional de Bellas Artes como Instituto Superior de Bellas Artes como Instituto Superior de Educación Artística"*, en su artículo 1° establece: *"Reconócese a la Escuela Nacional de Bellas Artes como Instituto de Educación Superior de*

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Dirección General
223-100 Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
direccion general@bellasartes.edu.py
Asunción - Paraguay
www.bellasartes.edu.py
(595 21)

Resolución ISBA Nº 165/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS N° 1 "COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA" Y N° 3 "BAFLE ACTIVO DE 15 CON PEDESTAL", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID: 367.923., Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS N° 2 "CENTRALITA", N° 4 "MICRÓFONO PROFESIONAL CON PEDESTAL" Y N° 5 "CONSOLA DE SONIDO" CORRESPONDIENTES AL MISMO LLAMADO, DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

Educación Artística del sector estatal, autárquico y con autonomía académica, con el nombre de Instituto Superior de Bellas Artes", conforme lo dispone la Constitución Nacional, la Ley N° 1264/98 "General de Educación" y la Ley N° 4995/13 "De Educación Superior".

Que, el artículo 12 del Estatuto Institucional dispone que la Dirección General del ISBA constituye el máximo órgano de gobierno de la institución, responsable del cumplimiento de los fines institucionales, el cual estará a cargo de un Director General, quien es el responsable de la conducción, administración y representación del ISBA.

Que, el Estatuto del ISBA en su artículo 13° de las *Funciones del Director General* establece como potestad en su inciso bb - *"Dictar resoluciones institucionales, conforme a las competencias que le otorgan este Estatuto y los reglamentos*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DEL I.S.B.A. RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID: 367.923,** de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, conforme al siguiente cuadro, y de acuerdo a la salvedad prevista en el Art 34, inc. C; de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente cuadro:

SDM de SERGIO DANIEL MONGELOS – RUC 1485811-8										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadora tipo 2 Intermedia	Unidad	Unidad	No	7	HP	México/China	6.117.639	42.823.473
									Precio Total	42.823.473

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

bellasartes INSTITUTO SUPERIOR
Dirección General
223-100 Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21)
direcciongeneral@bellasartes.edu.py
Asunción - Paraguay
www.bellasartes.edu.py

Resolución ISBA Nº 165/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ITEMS N° 1 "COMPUTADORA TIPO 2 INTERMEDIA" Y N° 3 "BAFLE ACTIVO DE 15 CON PEDESTAL", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID: 367.923., Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS N° 2 "CENTRALITA", N° 4 "MICRÓFONO PROFESIONAL CON PEDESTAL" Y N° 5 "CONSOLA DE SONIDO" CORRESPONDIENTES AL MISMO LLAMADO, DEL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES.

ASATEC de AGUSTIN SERVIN AYALA - RUC Nº 1363035-0										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	52161512-001	Bafle activo de 15 con pedestal	Unidad	Unidad	No	2	JBL	China	3.706.300	7.412.600
									Precio Total	**7.412.600**

2°.- **DECLARAR DESIERTOS los** ÍTEMS N° 2 Centralita, ITEM Nº 4 Micrófono Profesional con Pedestal, ITEM Nº 5 Consola de Sonido, del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS" - ID Nº 367.923

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Superior de Bellas Artes a suscribir los contratos respectivos, y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes .

4 °.- **APROBAR** el acta de Evaluación de Ofertas de fecha 6 de diciembre de 2019, presentado por el Comité de Evaluación conformado por Res. ISBA N° 152/2019.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES ARS LONGA VITA BREVIS DIRECCIÓN GENERAL ASUNCIÓN - PARAGUAY

Lic. María Teresa Meza de Melgarejo
Secretaria General - ISBA

Lic. Carlos Daniel Piñánez M.
Director General - ISBA